

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

INSPECCIONADO: C. ARTURO BERMUDEZ ZURITA.

EXP. ADMVO. NUM: PFFA/36.3/2C.27.3/0018-14.

ACUERDO

MESA: III



Fecha de Creación: 2006/01/11
Unidad Administrativa: Delegación de
PROFFA en el Estado de Veracruz
Reservado:
Periodo de Reserva: 25 AÑOS
Fundamento Legal: 33-VI-FFAT/PG
Ampliación del periodo de
reservación:
Carácter:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:

7735

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil quince, **VISTO** el estado que guardan las actuaciones del expediente **PFFA/36.3/2C.27.3/0018-14** se provee el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- En virtud de que la Resolución S.J. 359/14 de fecha 17 de octubre de 2014 fue notificada el día 29 de octubre de 2014, sin que a la fecha conste la interposición de recurso de revisión o juicio de nulidad se decreta que **HA CAUSADO ESTADO** para todos los efectos legales procedentes.

SEGUNDO.- En consecuencia, de conformidad con la resolución S.J. 359/14 de fecha 17 de octubre de 2014 y con fundamento en los artículo 79, segundo párrafo, 116 y 129, fracción I de la Ley General de Vida Silvestre y el punto V de los Lineamientos de Bienes Asegurados y Decomisados en Observancia a la Normativa Ambiental Vigente, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se acuerda dar **DESTINO** a los ejemplares siguientes:

- El ejemplar **JAGUAR** (*Pantera onca*) **HEMBRA**, con edad aproximada de dos a tres años, **que se otorga en DONACIÓN** al "Parque Zoológico Yaguar Xoo", con domicilio en Ex hacienda de Tanivet, Municipio de Tlacolula Matamoros, Oaxaca, con clave de registro INE/CITES/DGVS-ZOO-P-0050-98-OAX (PIMVS), quedando como responsable el C. VICTOR GERARDO ROSAS VIGI en su carácter de titular y representante legal del aludido zoológico, y;
- El ejemplar de **LEON** (*Pantera leo*) **MACHO**, con edad aproximada de tres años, **que se otorga en DONACIÓN** al "Gran Santuario Mexicano Jaguar Negro Tigre Blanco", con domicilio en [REDACTED] México D.F., con clave de registro DGVS-PIMVS-CR-IN-1745-D.F./15, quedando como responsable el C. EDUARDO [REDACTED] en su carácter de titular y representante legal del aludido zoológico.

TERCERO.- En virtud de lo anterior se ordena el **TRASLADO DE LOS EJEMPLARES** descrito en el punto inmediato anterior, comisionándose al personal de la SubDelegación de Inspección de Recursos Naturales que esté disponible en virtud de las actividades de la Delegación.-----

CUARTO.- Notifíquese personalmente a la depositaria provisional de dichos ejemplares, LIC. JACQUELINE PEREZ DEL MORAL, en el domicilio en donde se constituyó el depósito, Unidad de Manejo Ambiental denominada "Zoológico Botánico Miguel Ángel de Quevedo" ubicado en la calle Campesinos sin número esquina Simón Bolívar, Colonia Pascual Ortiz Rubio, del municipio de Veracruz, Veracruz, para los efectos de la entrega del ejemplar **JAGUAR** (*Pantera onca*) **HEMBRA**, con edad aproximada de dos a tres años y del ejemplar de **LEON** (*Pantera leo*) **MACHO**, con edad aproximada de tres años.-----

QUINTO.- Notifíquese personalmente al C. VICTOR GERARDO ROSAS VIGI en su carácter de titular y representante legal del "Parque Zoológico Yaguar Xoo", para la aceptación de la donación y recepción del **JAGUAR** (*Pantera onca*) **HEMBRA**, con edad aproximada de dos a tres años, y, al C. EDUARDO MAURICIO MOISES SERIO en su carácter de titular y representante legal del "Gran Santuario Mexicano Jaguar Negro Tigre Blanco" para la aceptación de la donación y recepción del



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



INSPECCIONADO: C. ARTURO BERMUDEZ ZURITA.
EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/36.3/2C.27.3/0018-14.
ACUERDO
MESA: III

Fecha de Clasificación: 22/06/2014
Unidad Administrativa: Delegación de PROFFPA en el Estado de Veracruz.
Reservado: 1 A
Periodo de Reserva: 4 AÑOS
Fundamento Legal: 13 V LPTA/PG
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial: Legat
Fundamento:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rubrica y Cargo del Servidor publico:

LEON (*Pantera leo*) MACHO, con edad aproximada de tres años, en sus respectivos domicilios señalados en el punto segundo del presente acuerdo.-----

Así lo proveyó y firmó el **C. Diego Cobo Terrazas**, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 13, 14, 16 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º fracción XXXI, inciso a, 41, 45 fracciones X, XXXII, XXXVII y XLIX y último párrafo, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracción XI, XII y XXV, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; artículos Primero numeral 29 y Segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, y artículo primero, punto segundo, del acuerdo por el que se delega a favor de los delegados en las entidades federativas y en la zona metropolitana del valle de México, la facultad del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para representar legalmente a las delegaciones que tienen a su cargo, en los procedimientos jurisdiccionales administrativos y judiciales en que sean parte o se requiera su intervención, ejercitando Todas las acciones inherentes al caso, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de junio de 2004. CÚMPLASE.-----



NOMP/GERA

ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO VEINTIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, EN DOS HOJAS UTILES, DE LAS CUALES LA PRIMERA VA SELLADA Y RUBRICADA POR MI, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON EL QUE LA COMPARE, SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO NUMERO SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE COTEJOS NUMERO CINCO. -----

----- DOY FE -----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----

--JSR/BMM.✓-----



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Arturo Talavera Autrique".

